Quinze maravedis.

328

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ, Y SEIS.

Cauildo

En la villa de Murcia á doze dias del mes de Julio de mill sete. ciento. y diez y seis años los señores Don Ginez Lopez de Haro y Don Joseph de Ibarra Alcaldes hordinarios de la villa y su Mo. Don Joseph Ramon de Montesinos. Don Alonso Lopez de Ayala Fernando Viuanco de Sotomayor Don Pedro Juan de Ortega y Don Andres Viuanco Regidores a cuio ayuntamiento

Cauildo

fue dicho por dicho. a cuerdo y parecer mio que en atencion a que sea de Real horden estas y ser precisso tener gente para dicho efecto de Milicias para su seguridad mandaron que mi Mro de campo de Respecto de Don Juan Muñoz Regidor perpetuo de esta villa y de Pontanio General sea de su cargo el reclutar los caudales de dicho presidio y lo firmaron=

Don Ginez Lopez de Haro

Don Joseph de Ibarra

Don Joseph Ramon de Montesinos

Don Alonso Lopez de Ayala

Fernando Viuanco de Sotomayor

Don Andres Viuanco

Juan Muñoz Agosto

Don Joseph de Cosa Rabaldan

Don Andres Viuanco Cifuentes

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN